ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-4310

CONTRATO No:	**CD-08-2022-4310**
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN FINSOCIAL, JUNTOS HOY ES POSIBLE con NIT 901.243.975-7**
SUPERVISIÓN:	Asesor de Despacho-Secretaría Distrital de Gestión Social
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar la estrategia de ahorro en casa en los beneficiarios del Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.
VALOR DEL CONTRATO:	Setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000,00) M/L, IVA incluido.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron**, PATRICIA VARGAS GUZMÁN,** Asesor de Despacho-Secretaría Distrital de Gestión Social, en calidad de supervisor, **MARÍA CLAUDIA GARCÍA NAVARRO** identificada con la Cédula de Ciudadanía 64.871.312, quien actúa en nombre y representación de **FUNDACIÓN FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE con NIT 901.243.975-7**, en calidad de Contratista y **JOSE CAICEDO FEOLI ,** en calidad de Secretario General del Distrito(E), delegado para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley.
FECHA DE INICIACIÓN:	Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
FECHA DE TERMINACIÓN:	Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	Setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000,00) M/L, IVA incluido.
VALOR EJECUTADO:	Setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000,00) M/L, IVA incluido.
VALOR PAGADO:	Setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000,00) M/L, IVA incluido.
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	Cero pesos ($0)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	Cero pesos ($0)

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-4310

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	VALOR RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA ORD.
202207487	$750.000.000,00	FINSOCIAL	Pago Parcial	23003399	$187.500.000,00	07/03/2023
202207487	$750.000.000,00	FINSOCIAL	Pago Parcial	23003621	$225.000.000,00	07/03/2023
202207487	$750.000.000,00	FINSOCIAL	Pago Parcial	23003625	$150.000.000,00	07/03/2023
202207487	$750.000.000,00	FINSOCIAL	Pago Final	23003477	$187.500.000,00	07/03/2023
					TOTAL	**$750.000.000,00**

GARANTÍAS: La supervisión verificó que el contratista anexara las garantías otorgadas, de manera que los amparos allí contenidos contractuales estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100058716	Calidad del Servicio	$75.000.000,00	Desde 07/09/2022 Hasta 15/04/2023
		Cumplimiento	$75.000.000,00	Desde 07/09/2022 Hasta 15/04/2023
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$37.500.000,00	Desde 07/09/2022 Hasta 15/12/2025
	BQ-100015537	Responsabilidad civil extracontractual	$200.000.000,00	Desde 07/09/2022 Hasta 15/12/2022

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexa el informe de supervisión y evidencias de ejecución.

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-4310

2.- Que el contratista declara expresamente que el Distrito de Barranquilla cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

3.- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

4.- Se deja constancia que el Distrito de Barranquilla NO impuso sanciones contractuales al contratista.

FINIQUITOS:

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los diez (10) días del mes de julio de 2023.

MARÍA CLAUDIA GARCÍA NAVARRO
Representante Legal
FUNDACIÓN FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE

PATRICIA VARGAS GUZMÁN
Supervisor

JOSÉ CAICEDO FEOLI
Secretario General (E)

Proyectó: Patricia Vargas Guzmán, Asesor de Despacho, Secretaría Distrital de Gestión Social – Supervisor del Contrato
Revisó: Aychell Vergara M- Abogada Oficina de Contratación Secretaria General